

AVISO DE NOTIFICACIÓN INICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

Acto administrativo a notificar: Inicio de actuación administrativa
Persona a notificar: **YEISON SANTIAGO CARDONA GIRALDO**

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, de conformidad con la remisión del oficio No. 2018225825 de 25 de junio de 2018.

Fecha de Publicación en Página Web del municipio:

Fecha de comunicación en la cartelera de la Secretaría General: Del 18 JUL 2018 al 26 JUL 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde del municipio de Rionegro de conformidad con el Decreto de Delegación 242 de 12 de junio de 2018, hace saber que:


Mediante oficio No. 2018225825 de 25 de junio de 2018 destinado al señor YEISON SANTIAGO CARDONA GIRALDO, se le comunicó que debía comparecer a la Secretaría General del municipio de Rionegro, con el fin de notificarlo personalmente del *"inicio de la actuación administrativa por medio de la cual la Administración Municipal "Rionegro Tarea de Todos" pretende declarar la terminación unilateral del Contrato de Uso Temporal de Espacio Público, suscrito entre Usted en calidad de CONTRATISTA y el municipio de Rionegro en calidad de CONTRATANTE, sobre la zona de uso público localizada en la Plaza de Mercado Antonio María Carmona, Galería 7, puesto 98 con un área de cuatro (4) metros cuadrados"*.

En dicho comunicado, se le indicaron las condiciones de tiempo, modo y lugar, para efectuar la notificación del inicio de la actuación administrativa, del cual el señor YEISON SANTIAGO CARDONA GIRALDO figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor YEISON SANTIAGO CARDONA GIRALDO, en aplicación de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso del ya referido inicio de actuación administrativa, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del oficio 2018225825 en mención, con el fin de que el señor YEISON SANTIAGO CARDONA GIRALDO se pronuncie sobre el inicio de la actuación administrativa que pretende *declarar la terminación unilateral del Contrato de Uso Temporal de Espacio Público, sobre la zona de uso público localizada en la Plaza de Mercado Antonio María Carmona, Galería 7, puesto 98 con un área de cuatro (4) metros cuadrados*, radicando dicho pronunciamiento en el archivo del Edificio de la Alcaldía del municipio de Rionegro, Antioquia.

Para constancia se firma, 18 JUL 2018



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

Redactor y transcriptor: María Helen Cifuentes Valencia. Profesional Universitario G02
Aprobó: Martha Patricia Correa T. Secretaria General



SG06-05.02 414

Rionegro,

Señor
YEISON SANTIAGO CARDONA GIRALDO
Plaza de Mercado Antonio María Carmona
Carrera 46 Número 55-26
Galería 7 puesto 98
Rionegro

Asunto: Notificación y citación inicio de Actuación Administrativa

Respetado señor Cardona

Dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 77 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 34 y 35 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar su derecho a la defensa, de manera atenta le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el propósito de notificarlo de manera personal, y se pronuncie sobre el inicio de la actuación administrativa por medio de la cual la Administración Municipal "Rionegro Tarea de Todos" pretende declarar la terminación unilateral del Contrato de Uso Temporal de Espacio Público, suscrito entre Usted en calidad de CONTRATISTA y el municipio de Rionegro en calidad de CONTRATANTE, sobre la zona de uso público localizada en la Plaza de Mercado Antonio María Carmona, Galería 7, puesto 98 con un área de cuatro (4) metros cuadrados.

1

Atentamente,



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

Redactor y transcriptor: María Helen Cifuentes Valencia. Profesional Universitario G02
Revisó: Martha Patricia Correa Taborda. Secretaria General

